

“El 27 de julio de 1977, la Sociedad Clínica El Bosque, en cumplimiento de sus objetivos, realizó la donación inicial y aprobó los estatutos que dieron origen a la Escuela Colombiana de Medicina, hoy Universidad El Bosque”.¹ La Facultad de Medicina inició labores en febrero de 1978 y graduó la primera promoción de médicos cirujanos en diciembre de 1984. Tres años después la Facultad de Odontología graduaba su primera promoción (diciembre de 1987). La Facultad de Enfermería entregó su primera promoción en julio de 2006, producto de un proceso de formación de cinco años de duración. Instrumentación Quirúrgica y Optometría, programas adscritos a la Facultad de Medicina, iniciaron actividades académicas en enero de 2008. Todos estos programas constituyen actualmente la formación en ciencias de la salud en la Universidad El Bosque. El Programa de Medicina cuenta hoy con 44 especialidades médicas y médico- quirúrgicas, 8 especializaciones interdisciplinarias y tres maestrías; el de Odontología tiene 8 especializaciones y Enfermería una maestría.

En el año de 1988 se inició la publicación de la *Revista ECM* (Escuela Colombiana de Medicina) órgano de divulgación académica y científica de la Facultad de Medicina, que con algunas interrupciones se dejó de publicar en el año 2007. La Facultad de Odontología publicó la *Revista Odontología- ECM* entre los años 1995 y 2006 y, la Facultad de Enfermería creó la *Revista Colombiana de Enfermería* en el 2005, con una periodicidad anual, indexada en Publiindex, categoría C, a comienzos del 2011.

Por otra parte, en los últimos años, se han fortalecido los Institutos para el desarrollo de la investigación (Virología; Unidad de Genética y Resistencia Antimicrobiana, UGRA; Virología; Genética Molecular y Bacteriana; Parasitología; Unidad de Investigación Básica Oral, UIBO; Unidad de Investigación en Caries, UNICA, Salud y Ambiente) y se han creado otros nuevos como el de Neurociencias y el de Nutrición, Genética y Metabolismo. Adicionalmente, los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Medicina han mantenido y en otros casos mejorado la clasificación ante Colciencias. Estos grupos son: Investigaciones Pediátricas El Bosque, (clasificación B); Educación Superior en Salud (clasificación D); Salud Mental, Neurodesarrollo y Calidad de Vida (clasificación C); Epidemiología Social y Políticas Públicas Saludables (Clasificación B); Medicina Comunitaria (clasificación C), Dermatología Infecciosa (Clasificación D). A estas experiencias se suma el trabajo continuo del Departamento de Bioética, en sus programas de postgrado y específicamente con el doctorado en donde un buen número de estudiantes son candidatos a la obtención de título con investigaciones relevantes y pertinentes para el País, la región y el mundo.

Lo anterior demuestra la evolución de los programas de salud y de la investigación que expresan la construcción continua desde las bases iniciadas en la Clínica El Bosque y la Escuela Colombiana de Medicina. La realidad institucional ha cambiado, y el alumbramiento de esta nueva iniciativa, *Revista Salud Bosque*, se inscribe en el perfil actual de la Institución y en la definición estratégica de la Universidad El Bosque la cual orienta su acción docente, investigativa y de servicio hacia la salud y la calidad de vida tanto en lo local como en lo global.

La *Revista Salud Bosque* cumple con los requisitos para la futura inclusión en bases de datos de alto nivel científico, con parámetros medibles según lo señalado por el Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación Publiindex. En virtud de ello, incluye artículos originales, artículos de revisión, reportes de caso, artículos de reflexión y reseñas de libros y revistas. Es una publicación de la Universidad El Bosque arbitrada, de carácter semestral y cuya misión es difundir conocimientos técnicos y científicos sobre aspectos del proceso salud-enfermedad y sobre la práctica de las profesiones de la salud, sirviendo al mismo

1. Aristizábal Aristizábal Gerardo. Boletín Escuela Colombiana de Medicina Año V Nro. 14 Pág. 13. Enero 1989.

tiempo de medio de comunicación de conocimientos y experiencias entre estudiantes, investigadores y profesionales tanto de la Universidad El Bosque como de otras instituciones nacionales y extranjeras.

El carácter arbitrado de nuestra revista asegura la calidad, discrimina y selecciona los artículos de acuerdo con la misión y objetivos de la misma. Sin embargo, no desconoce que los principales pares serán nuestros lectores quienes realizarán una lectura crítica del material que semestralmente estaremos entregando. Un criterio de impacto, relacionado con otros ya existentes, estará dado por la relevancia de lo publicado en la práctica clínica tanto en la promoción y el cuidado de la salud en las personas, como en el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad en los pacientes.

Desplazando la mirada a otro contexto, reconocemos que la publicación de nuestra revista coincide con la discusión pública suscitada partir de la iniciativa gubernamental de reformar la educación superior en Colombia.² El País desde la Constitución Política de 1991, definió que la educación es un derecho y un servicio público, la ley 30 de 1992 interpretó estos preceptos definiendo un proyecto educativo de País que produjo diferentes resultados, todos ellos ampliamente documentados y estudiados.

Dieciocho años después hay coincidencia en la necesidad de adaptar la educación superior a las nuevas circunstancias del País y del mundo. La problemática identificada señala que: a) La cobertura actual en educación superior llega al 37%, tasa superior al promedio latinoamericano pero inferior a otros países en vía de desarrollo b) El egreso de bachilleres se incrementó en un 50%, en el año 2002 se graduaron 414.424 bachilleres, mientras que en el 2010 esta cifra ascendió a 625.466 c) En 2011, el 100% de los programas cuenta con certificación de condiciones de calidad (registro calificado) y el 13% del total de los programas cuenta con acreditación de alta calidad. Existen 21 instituciones de educación superior acreditadas institucionalmente, de las cuales 8 son públicas y 13 son privadas d) Deserción estudiantil de la educación superior cercana al 50% e) En Colombia, el 66% de la educación superior es universitaria y el 34% es técnica profesional o tecnológica, mientras que en los países desarrollados la proporción es al contrario f) La mayor tasa de desempleo del país está precisamente entre los jóvenes de 17 a 24 años, casi el doble que la del resto de la población.³

Frente a esta problemática el proyecto propone: a) Aumentar cobertura mediante el incremento de la oferta de educación superior estimulando la creación de instituciones educativas con ánimo de lucro. Adicionalmente, reducir la deserción estudiantil b) Mejorar calidad mediante incentivos logrando aumento en la cobertura de instituciones y programas acreditados c) Mejorar el acceso a la educación superior de estudiantes de escasos recursos y la retención de los mismos, a través de distintas estrategias de financiación, apoyo crediticio y subsidios d) Fortalecer los principios de buen gobierno, gestión transparente y rendición de cuentas.

Un proyecto como este permite alcanzar metas de Gobierno al 2014, entre las cuales están: a) Aumentar cobertura al 50% en el 2014, generando 645.000 cupos nuevos y reducción de la deserción al 40%. Esta meta implica pasar de 1'680.000 estudiantes en el sistema a más 2'180.000 jóvenes b) Incrementar calidad logrando que para el 2014 10% de las Instituciones y el 25% de los programas estén acreditados c) Bajar la tasa de desempleo en los jóvenes de 18 a 27 años, mediante el aumento de la tasa de cobertura de la educación superior. El que los jóvenes estén estudiando impacta el desempleo, la inseguridad y los niveles de pobreza d) Ingresar a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) con mejores indicadores en educación y desarrollo.

Reflexionando sobre la propuesta cabe señalar que el derecho y la equidad en educación son categorías políticas, la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios son categorías económicas y administrativas, unas y otras no son excluyentes, se requiere de ambas pero en una jerarquía donde lo económico administrativo este subordinado a la acción política. Y esto es lo que al parecer esta invertido en el actual proyecto de reforma. Este proyecto parte de la premisa que la educación por si misma conduce al desarrollo, declaratoria fallida porque no documenta las condiciones reales de vida de la sociedad colombiana, pobreza, desempleo y conflicto armado, las cuales imposibilitan el cumplimiento de esta promesa.

2. Proyecto de ley por el cual se regula el servicio público de la educación superior. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia, marzo de 2011.

3. ABC del proyecto de reforma a la educación superior en Colombia. Ministerio de Educación Nacional, Oficina Asesora de Comunicaciones. Bogotá, marzo 10 de 2011.

Se identifican además tensiones entre calidad y cobertura, los investigadores del campo de la educación conceptúan que aumentar la cobertura no conduce necesariamente a mejorar en la calidad, no hay una relación directamente proporcional. El mejoramiento de la calidad, supone temporalidades de largo plazo, como así lo indica lo sucedido desde la promulgación de la ley 30, tiempos que superan las metas de un periodo gubernamental⁴.

Otra tensión identificada es la que se da entre lo privado y lo público, este último como el ámbito de lo privado-público, de los intereses privados y colectivos, individuales y sociales. Las universidades públicas deberán competir entre ellas por los recursos, verán más restringidos sus presupuestos de acuerdo con las prioridades de Gobierno, y estos mismos presupuestos estarán atados a los resultados del crecimiento económico del país. Se corre el riesgo de una privatización de la calidad de la educación como bien lo argumenta el Doctor Moisés Wasserman, Rector de la Universidad Nacional. El incentivo a la creación de instituciones de educación superior con ánimo de lucro, profundizará el protagonismo de intereses privados en lo público, privatización de lo público, competencia y racionalidad de mercado, que priorizará inversiones económicamente rentables que aseguren tasas de retorno y dividendos para los accionistas.⁵ Un ejemplo de la privatización de lo público y sus consecuencias sociales es la reciente crisis del sistema de salud colombiano y los desenlaces desafortunados para la salud de personas y colectivos.

La educación de los ciudadanos en un país no puede abstraerse, desconectarse de la realidad social, dado que existen condiciones que obligan a pensar lo que es posible hacer. Colombia viene mejorando su crecimiento económico, sin embargo la pobreza, el desempleo y la exclusión se mantienen e incluso aumentan, las prioridades de inversión estatal no están en el sector social, específicamente en la educación. Si no se ajusta el proyecto de desarrollo de país, la inminente reforma producirá en un mediano plazo, decepción y frustración en los jóvenes que hoy se escolarizan y mañana no encuentran opciones laborales.

De ahí que *Revista Salud Bosque* apunte a impulsar la difusión de ciencia con capacidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra sociedad. En *Revista Salud Bosque* se trabajará intensamente y con rigor para hacer academia de alto nivel científico que aporte realmente a la solución de problemas críticos del País.

Hugo Cárdenas López, MD, MSc.

Decano Facultad de Medicina

Editor Revista Salud Bosque

Junio de 2011

4. Universidad El Bosque. Actas Consejo Académico, Abril 29, Mayo 13 y junio 10 de 2011.

5. Universidad El Bosque. Actas Consejo Académico, Abril 29, Mayo 13 y junio 10 de 2011.